

El Paisaje Urbano / CONCURSO FOTOGRÁFICO

Organizado y Promovido por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Distrito 5, de Rafaela; con el Asesoramiento del Foto Cine Club Rafaela

*** PRESENTACIÓN**

El presente concurso se desarrolla dentro de un Programa de Actividades dispuesto por el Colegio de Arquitectos D5- Rafaela, para conmemorar el día del Arquitecto Argentino.

Este Programa comprende una serie de actividades Socio-Culturales destinadas a poner en valor la relación del Colegio con la Comunidad a la que se brinda.

Por lo tanto, el Concurso Fotográfico tiende a fortalecer los vínculos con el Foto-Cine Club Rafaela y se apoya en su trayectoria y experiencia para organizar el mismo.

*** GENERALES**

El **Paisaje Urbano** es el ámbito en que el ciudadano nace, crece y se desarrolla. El **Arquitecto**, por su formación académica y por su inserción en las ciudades, está íntimamente comprometido con el diseño y la creación misma de ese paisaje.

Retratarlo, mostrar su imagen, fotografiarlo, es una forma de contribuir a su mejor diseño.

*** DEFINICIONES**

"Desde su ambiente, cada persona construye su propia imagen mental de las partes de la ciudad en mutua relación física. Hay un mapa de impresiones colectivas de la ciudad: una pintura conjunta de lo que la gente extrae de la realidad física de la ciudad. Esta pintura extractada es la imagen de la ciudad."

Paul D. Spreireger

"El paisaje urbano contemporáneo es la conjunción de habitantes, arquitectura, espacio público y naturaleza en la ciudad. La identidad de un paisaje y el sentido de pertenencia no son el resultado individual seriado de un equipo de proyectistas, sino, la acción espontánea en la ocupación informal del espacio urbano, para construir su propio paisaje."

UNC

"...en mi opinión, un edificio es arquitectura y dos edificios son ya paisaje urbano."

Gordon Cullen

*** OBJETIVO**

La idea es fotografiar el **Paisaje Urbano** de los pueblos y ciudades que conforman el ámbito de influencia de nuestro Colegio de Arquitectos D-5. (Ver listado)

A través de la lente de una cámara, enmarcar la imagen urbana que nos identifique como habitantes de este paisaje.

*** DE LOS PARTICIPANTES**

Es abierto a toda la comunidad. Podrán participar aficionados y profesionales con fotografías actuales tomadas dentro del ámbito del Colegio de Arquitectos D5-Rafaela.

La sola presentación de las obras en este concurso, implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación del presente reglamento.

El organizador se reserva el derecho de resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en el presente reglamento.

*** DE LAS CATEGORÍAS**

La participación en este concurso será en una sola categoría: **Papel Color.**

*** DE LA PRESENTACIÓN**

El tamaño de las obras podrá ser desde 20cm x 30cm, hasta 30cm x 40cm; montadas sobre una cartulina blanca cuya base será de 40cm y su altura de 50cm. En ambas medidas, se admitirá una tolerancia de 2cm.

Las fotografías deberán ser inéditas, no aceptándose imágenes que hayan sido publicadas o difundidas por cualquier medio con anterioridad a este concurso. Quedarán excluidas las fotografías que alteren la esencia fotográfica.

Cada autor podrá presentar hasta cinco obras en un solo paquete. Las obras llevarán en su parte posterior, título y seudónimo.

En sobre aparte, debidamente cerrado, llevará en su frente el seudónimo; en su interior, nombre y apellido del autor, número de documento, dirección postal, número de teléfono y dirección electrónica y detalle de las obras presentadas.

Las obras se entregarán personalmente o por correo en la sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito 5-Rafaela, sita en calle 9 de Julio 235 de la ciudad de Rafaela, el día fijado como cierre del concurso en horario de 8.00 a 13.00.

* **CRONOGRAMA**

Apertura:	14 de Agosto
Cierre:	25 de Septiembre
Constitución del Jurado:	05 de Octubre
Entrega de premios y exposición de los trabajos:	

Luego de haberse jurado el concurso, los trabajos admitidos serán expuestos en el Colegio de Arquitectos D5 y/o donde esta entidad lo disponga, en fecha a determinar por la organizadora.

* **PREMIOS**

Denominados **“Premio Colegio de Arquitectos”**

1er. Premio	\$ 1.000.-Pesos un mil.
2do. Premio	\$ 650.-Pesos seiscientos cincuenta.
3er. Premio	\$ 350.-Trescientos cincuenta.

Los premios podrán ser declarados desiertos y podrán ser acumulativos. Se podrán otorgar menciones especiales.

Las obras premiadas quedarán en poder de la institución organizadora y podrán ser usadas por la misma con fines publicitarios mencionando título y nombre del autor, quien no recibirá retribución alguna por este hecho.

* **DE LOS JURADOS**

El jurado estará integrado de la siguiente manera:

- Un representante del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.
- Dos representantes Fotógrafos, no residentes en Rafaela.
- El fallo del jurado será inapelable.

AMBITOS JURISDICCIONALES:

Aldao	Esmeralda	Palacios
Ambroseti	Estación Clucellas	Pilar
Angélica	Eusebia	Portugalete
Aráoz	Eustolia	Presidente Roca
Arrufó	Felicia	Rafaela
Ataliva	Fidela	Ramona
Aurelia	Frontera	Saguiet
Bauer y Sigel	Galisteo	Santurce
Bella Italia	Garibaldi	Sarmiento
Bicha	Hersilia	Sastre
Bigand	Huanqueros	Sa Pereira
Cañada Rosquín	Hugentobler	San Cristóbal
Cautelar	Humberto I°	San Guillermo
Castellanos	Ituzaingó	San Jorge
Capibara	Josefina	San Mariano
Ceres	La Cabral	San Martín de las Escobas
Carlos Pellegrini	La Clara	San Vicente
Clucellas	La Lucila	Santa Clara de Saguiet
Colonia Ana	La Rubia	Souto Mayor
Colonia Bossi	Landeta	Suardi
Colonia Cello	Las Palmeras	Sunchales
Colonia Dos Rosas	Las Petacas	Susana
Colonia Iturraspe	Lehmann	Tacural
Colonia Raquel	Marini	Tacurales
Colonia Rosa	María Juana	Traill
Colonia San Antonio	Margarita	Vila
Coronel Fraga	Mauá	Villa San José
Constanza	Moisés Ville	Villa Trinidad
Crispi	Monigotes	Virginia
Curupaytí	Monte Oscuridad	Zenón Pereira
Elisa	Nuevo Torino	
Egusquiza	Ñanducita	